



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00212025-UNC-SAAD-CNM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2021-00255176-UNC-DIR#CNM, en el sentido de que se acepte la renuncia condicionada del agente Daniel Osvaldo PIQUERAS (Leg. 22.555) al cargo de Preceptor Titular sin vencimiento (Cód. 238), a partir del 5 de mayo de 2021;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 13 y por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 33;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2021-00255176-UNC-DIR#CNM de orden 8 y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada del agente Daniel Osvaldo PIQUERAS (Leg. 22.555) al cargo de Preceptor Titular sin vencimiento (Cód. 238), a partir del 5 de mayo de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Expresar el agradecimiento de esta Casa por los importantes servicios prestados por el Sr. Daniel Osvaldo PIQUERAS.

ARTÍCULO 3°.- El señor PIQUERAS deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

SL